

DECRETO N° **5139** / **1**

TEMUCO,

11 DIC 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 13 de septiembre de 2023 que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N°237-2023 Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco ID: 1658-730-LR23.
3. El Decreto Alcaldicio N°1.092 de fecha 22 de noviembre de 2023, que adjudica la obra: "Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco ID: 1658-730-LR23
4. El Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba el contrato de la obra: "Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco" ID: 1658-730-LR23.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1666 de fecha 18 de abril de 2024 que complementa el Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba el contrato de la obra: "Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco" en el sentido de agregar en la parte resolutive de éste lo siguiente: " Apruébese el anticipo del contrato " Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Rodrigo Medina Ltda., Rol Único Tributario N° 76.466.174-5, por escritura pública de fecha 11 de enero del año 2024, en virtud de esto la Municipalidad de Temuco pagará un anticipo al contratista por la suma única y total de \$ 33.810.808, impuestos incluidos, en la forma señalada en el artículo N° 71 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 237-2023".
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.030 de fecha 29 de julio de 2024, que aprueba la modificación de contrato de la obra: "**Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco**" ID: **1658-730-LR23**.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3553 de fecha 28 de agosto de 2024, que nombra comisión de recepción provisoria de la obra: "Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco" ID: 1658-730-LR23.
8. El Decreto Alcaldicio N° 3940 de fecha 23 de septiembre de 2024, que aprueba el acta de recepción provisoria de la obra: "Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco" ID: 1658-730-LR23.
9. El Decreto N° 1541 de fecha 15 de abril de 2025 que nombra único Inspector Técnico Titular de la Propuesta Pública N° 237-2023 "Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco" ID: 1658-730-LR23" a la Srta. Andrea Padilla Arrau, Ingeniero Constructor del Depto. Ejecución de Obras, Dirección de Obras Municipales.
10. La carta Prov. N° 8263 de fecha 24 de septiembre de 2025 ingresada por el Contratista CRM Constructora solicitando la recepción definitiva de la Obra "**Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco**" ID: **1658-730-LR23**.
11. El Decreto N° 3.960 de fecha 30 de septiembre de 2025 que designa la comisión para efectuar la recepción definitiva de la Obra "**Habilitación Centro Comunitario Poniente, Temuco**" ID: **1658-730-LR23**.
12. El Acta de recepción definitiva de fecha 25 de noviembre de 2025.
13. La Liquidación de Contrato de fecha 25 de noviembre de 2025.
14. El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
15. La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 25 de noviembre de 2025 y la Liquidación anexa de contrato de la P.P N ° 237-2023 HABILITACIÓN CENTRO COMUNITARIO PONIENTE, TEMUCO ID: 1658-730-LR23.
2. Devuélvase al contratista Constructora Rodrigo Medina Limitada Rut: 76.466.174-5, Póliza de Garantía N ° 3012023178444, Endoso N ° 1 y N ° 2 de AVLA que Garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta N ° 237-2023 ID: 1658-730-LR23 por un monto de \$ 19.093.631.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MCC/RAT/APA/sfm

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Planificación
- Oficina de Partes